Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE USHUAIA

Expte. Nº FCR 2782/2022 “ALVARADO OYARZO, YOHANA PAMELA c/ OSPERSAAMS s/MEDIDA CAUTELAR AUTÓNOMA”

Ushuaia, 27 de septiembre de 2022.-

Proveyendo el escrito subido al sistema Lex 100 por el Dr. Fernando H. Domínguez Pose, en su calidad de letrado apoderado de la parte demandada, el día 24/09/2022, a las 19.25hs.; cuyo título es: **“Denuncia caducidad de pleno derecho”,**

En forma previa a todo trámite, estando las presentes actuaciones para resolver, suspéndase el llamado de autos a interlocutoria y pasen a despacho. Dejando las debidas constancias en el Lex.

Ahora bien, de la caducidad de pleno derecho planteada por la parte demandada, córrase traslado a la contraria por el término de 3 (tres) días. Notifíquese mediante CE a cargo del presentante.

FEDERICO H. CALVETE

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by FEDERICO H. CALVETE
Date: 2022.09.27 14:21:50 ART

#36255053#343277203#20220927134603954